

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : AS-SM-25-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad

Ruc/código :	20610710370	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION SPS S.A.C.	Hora de envío :	23:46:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En la Experiencia del Postor en la Especialidad, dice: ¿Se consideran servicios similares a los siguientes servicios: ....Servicio Especializado en Racionalización, .... y/o Servicios para la Mejora Continua". Teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y para una mayor libertad de concurrencia, transparencia y competencia, SÍRVASE CONFIRMAR que se podrán presentar como servicios similares a los siguientes: "Servicios de Gestión de Procesos y/o Servicios de Reingeniería de Procesos y/o Servicios de Consultoría de Procesos".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2.C.      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, en el requerimiento se ha considerado esos servicios relacionados, porque el desarrollo de los productos requiere que el profesional tenga conocimiento y experiencia en los temas del Sistema Administrativo de Modernización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : AS-SM-25-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad

Ruc/código :	20136507720	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD ESAN	Hora de envío :	16:13:56

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En relación con el requerimiento de las bases sobre la acreditación de experiencia del postor ¿hasta por 8 años anteriores¿, se solicita a la Entidad considerar si fuera posible presentar experiencia adicional correspondiente a los últimos 10 años, con la finalidad de sustentar de manera más amplia y sólida la trayectoria del postor en servicios vinculados a procesos de modernización del Estado, sin que ello implique modificar el criterio de evaluación establecido. Esta solicitud se formula en atención al principio de libertad de concurrencia, recogido en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual tiene por finalidad promover la participación de la mayor cantidad de postores en condiciones que garanticen una efectiva competencia. Asimismo, se invoca el principio de razonabilidad, dado que permitir la presentación de información adicional que fortalezca la experiencia del postor, sin alterar los criterios de evaluación, resulta proporcional y coherente con la naturaleza del servicio requerido, el cual involucra procesos técnicos acumulativos y de largo plazo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: C      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que el plazo de los 8 años, se encuentra establecida en las bases estándar aprobado por el OSCE, el mismo que no puede ser modificado bajo causal de nulidad del procedimiento de selección; por lo tanto, no se acepta la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Nomenclatura :** AS-SM-25-2025-RE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Contratación del servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad

Ruc/código :	20505970919	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	XPERTA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:43:04

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Consulta: ¿El servicio puede ser ejecutado por un equipo de profesionales de más de una persona?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: IV      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el Contratista es el único responsable ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, además, de acuerdo a la necesidad del servicio y para cumplir con la finalidad del objeto de la contratación la ejecución del servicio, debe ser ejecutado en la Oficina de Racionalización del Ministerio de Relaciones Exteriores (Jr. Lampa 545, Lima) de manera presencial para que realice las coordinaciones con las diferentes unidades involucradas del ministerio; por lo tanto, para cumplir con el propósito, el contratista debe garantizar la presencia del personal presentado en la oferta durante el plazo de ejecución del servicio, sin perjuicio a ello, puede contar con apoyo de su equipo profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : AS-SM-25-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad

Ruc/código :	20505970919	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	XPERTA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:43:04

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Consulta: Respecto al lugar de ejecución del servicio, se solicita confirmar si resulta viable que determinadas actividades se desarrollen en las instalaciones del proveedor, siempre que se asegure la realización de coordinaciones presenciales en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores para cada entregable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** X      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, el servicio requerido es permanente (durante la ejecución del servicio) y requiere de la asistencia técnica, acompañamiento, apoyo y revisión durante el desarrollo de la caracterización de los procesos, sin perjuicio de ello, atender los requerimientos de elaboración cuando el dueño de procesos lo requiera.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Nomenclatura : AS-SM-25-2025-RE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad

Ruc/código :	20505970919	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	XPERTA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:43:04

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se indica: Experiencia mínima de años (4) años en el sector público, realizando actividades en temas del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública en el marco del DS 123-2018-PCM en Mejora de la Calidad de Servicios y/o Gestión por Procesos y/o Mejora Continua y/o Evaluación de Riesgos de Gestión.

Consulta: Con la finalidad de garantizar una mayor participación de postores en igualdad de condiciones y atendiendo al principio de libre concurrencia, se solicita considerar experiencia de consultorías para el sector público.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que el objetivo de la contratación es contar con un servicio especializado de revisión y análisis de documentos de Gestión de Calidad; este servicio requiere de experiencia específica, que conozca los procedimientos, normativas y otras condiciones para la ejecución del servicio en el sector público, por lo tanto, no se puede aceptar experiencia de "Consultorías para el sector público", debido a que este es muy general, que puede abarcar diferentes temas del sector publico, no necesariamente al objeto de la contratación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null